

DE LA PROPIEDAD
M O D E L O
18 MAY. 1968
ENT

138836



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "GAFAS UTILITARIAS, DE UNA SOLA PIEZA", que se solicita a favor de Don José SANCHEZ CAMPILLO, de nacionalidad española, residente en MADRID, c/ Salamanca nº 27 - 1ª.-

- - - oOo - - -

Esta solicitud se refiere a unas gafas utilitarias, hechas de una sola pieza, especialmente diseñadas para utilizarse contra los reflejos solares o luces deslumbrantes y también como vehículo publicitario.



5.- Su característica mas esencial puede decirse que es su sencillez y por consiguiente su reduccion de coste de obtención, seguidamente su utilidad práctica y, finalmente, su utilidad comercial.

10.- Está constituida por una lámina de cartulina, cartoncillo, materia plástica flexible o material similar, en la que por troquelado se obtiene en una sola operación la gafa completa, la cual está formada por una superficie central sensiblemente rectangular cuyo borde inferior forma en su centro una escotadura de trazado curvo.

15.- A los lados de dicha escotadura y ocupando el centro de cada parte se han producido dos cortes aproximadamente en forma de U y sendas líneas de debilitamiento que van de uno a otro extremo de la misma, y mediante las cuales pueden levantarse las partes interiores de las U a manera de pequeñas viseras.

20.- Los lados menores de dicha zona central se prolongan formando unas patillas arqueadas en amplia curvatura que tienen en sus extremos unos pequeños sa-



25.- lientes hacia el interior.

Para completar esta descripción haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, en el que:

30.- La figura 1ª muestra la lámina troquelada, lo que equivale a decir la gafa completa, en posición desplegada, y

35.- La figura 2ª una vez que han sido dobladas en igual sentido las patillas de sujeción y se han levantado ligeramente las viseras para permitir la visión por debajo de ellas.

40.- La zona central -1- recibe en la misma operación de troquelado dos cortes -2- en forma de U, ya sea regular o con tendencia trapezoidal, lo que permite que la superficie de cartulina o similar -3- limitada por dicho corte pueda ser levantada en la medida necesaria, como se aprecia en la figura 2ª. En el borde inferior de esta zona se ha originado en la misma operación una escotadura curvada -4- para apoyo sobre la nariz.



45.- Por ambos extremos se prolongan las patillas -4- y -5- que describen una amplia curvatura, preferiblemente dentro de la altura que permite el ancho de la lámina, y terminan formando unos pequeños salientes -6- -7- que cooperan en la función de retención de la gafa sobre las orejas del usuario.

50.- Tanto la superficie central -1- incluidas las viseras elevables, como el arranque de las patillas laterales proporcionan un espacio aprovechable para publicidad, que puede ser impresa, grabada o marcada por cualquier medio apropiado en una sola operación.

55.- Desde el punto de vista de la utilidad práctica, esta gafa proporciona una sombra protectora exactamente sobre ambos ojos, que es altamente beneficiosa para éstos y permite una visión clara, sin guiños del rostro, con la particularidad de que puede graduarse a voluntad y con toda comodidad la apertura de las viseras.

60.- Está precisa y especialmente indicada para espectáculos al aire libre, ya sea para protegerse de



- 65.- los rayos solares o de iluminaciones intensas; para la
playa e incluso para locales de iluminación molesta y
tambien para viajes. Se sujetan perfectamente, permiti-
tiendo todos los movimientos. Permite ser decorada ca-
prichosamente o simplemente confeccionarse en láminad
70.- de olores adecuados. Su fabricación es rápida y de la
mayor sencillez por carecer de cristales, bisagras y
cualquier otra pieza accesoría.

- En el objeto descrito caben, naturalmente,
modificaciones de forma, dimensiones, proporciones y
75.- materias sin apartarse de su esencialidad, por lo que
se hace constar que tales modificaciones se entenderan
incluidas en esta solicitud sean cualesquiera las cir-
cunstancias que concurran.

NOTA

- 80.- Descrito suficientemente el objeto de esta
solicitud se declaran de novedad y propiedad las si-
guientes:

REIVINDICACIONES

- 1a.- Unas gafas utilitarias, de una sola pie-



- 85.- za, que se caracterizan por estar constituidas por una lámina de cartulina o similar que en operación de troquelado y marcado ha sido provista en su zona central de dos cortes iguales con forma sensiblemente en U y línea de debilitamiento en su parte superior para permitir el levantamiento, a manera de pequeñas viseras, de la superficie limitada por dicho corte, así como de una escotadura curvada en el centro de su borde inferior; los extremos de dicha zona central se prolongan por ambos lados a partir de líneas de debilitamiento para permitir su doblado, formando sendas patillas iguales de amplia curvatura y que terminan con un pequeño saliente dirigido hacia el interior para cooperar en cooperar en la sujeción de las gafas.
- 90.-
- 95.-

2º.- GAFAS UTILITARIAS, DE UNA SOLA PIEZA.

- 100.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que la acompañan.

Madrid, a diecio-

130836

- 7 -



cho de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

José SANCHEZ CAMPILLO

p. a.

130036

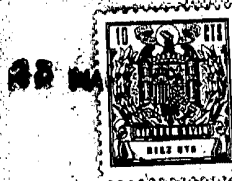


Fig. 2

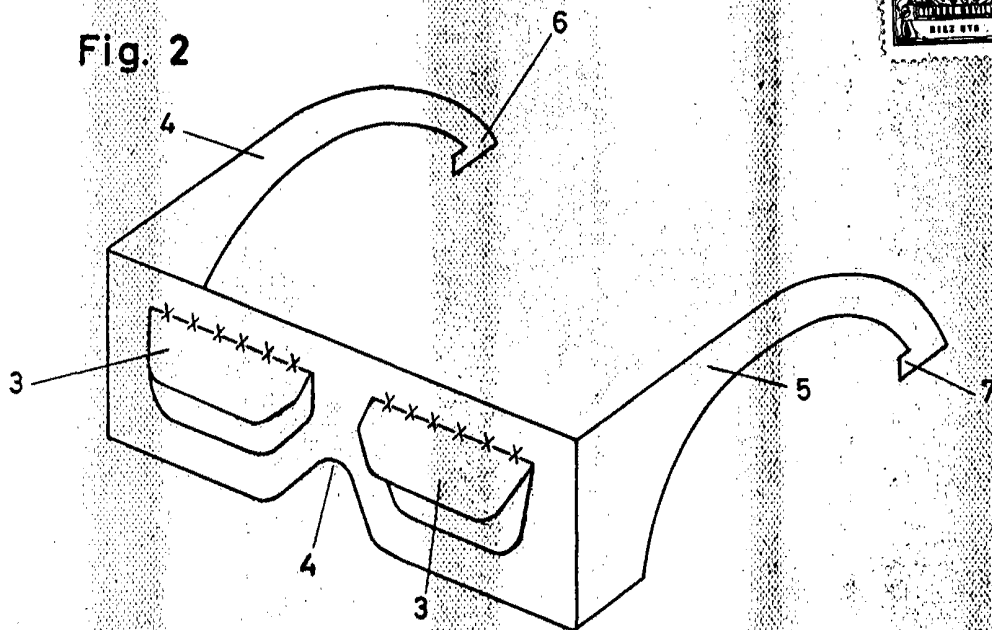
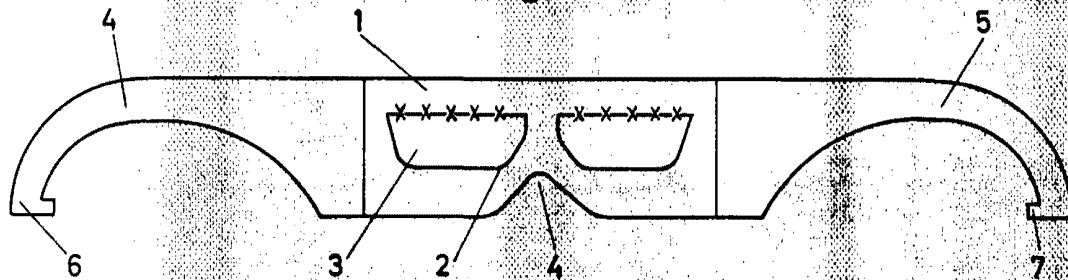


Fig. 1



Madrid, 18 de Mayo de 1968

ESCALA VARIABLE